



**“Jornadas Permanentes de Capacitación a Servidores Públicos
y Órganos de Participación Ciudadana”**

Programa 2026

ÍNDICE

I.	Presentación	2
II.	Marco Jurídico	4
III.	Objetivo General.....	6
III.I	Objetivos de Aprendizaje.....	6
IV.	Alcance.....	7
V.	Modalidad.....	8
VI.	Participantes.....	9
VII.	Contenido Temático	10
VIII.	Programación	12
IX.	Riesgos de la Actividad	13
X.	Recursos	14
X.I	Humanos	14
X.II	Materiales.....	14
X.III	Financieros.....	15
XI.	Resultados	15
XII.	Cronograma de Actividades	16
XIII.	Difusión	17

I. Presentación

De conformidad con el artículo 49 fracciones I, XXXII, XXXIII y XXXVII del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior, corresponde a la o el titular de la Auditoría Especial de Planeación, Evaluación y Fortalecimiento Institucional, someter a consideración de la o el Auditor General y, en su caso, coordinar la ejecución de los programas de capacitación, para mejorar el funcionamiento de los órganos de participación ciudadana previstos en las leyes aplicables a los Entes Fiscalizables y planear y supervisar las acciones para fomentar la participación ciudadana en asociaciones civiles, organizaciones sociales e instituciones educativas y la sociedad en general.

Asimismo, de conformidad con las fracciones I, VII y XI del artículo 55 del reglamento citado, corresponde a la o el titular de la Dirección de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Gestión Pública, elaborar y proponer a su superior jerárquico los programas de capacitación que se consideren necesarios para apoyar la mejora y el funcionamiento de los órganos de participación ciudadana, previstos en las leyes aplicables a los Entes Fiscalizables.

Basado en lo anterior, se presenta el Programa Anual de Capacitación 2026 (PAC) de las “Jornadas Permanentes de Capacitación a Servidores Públicos y Órganos de Participación Ciudadana”, el cual conforme al Plan Estratégico 2019-2026 de este Órgano, se encuentra alineado con el eje *Combate a la Corrupción y Vinculación Efectiva*, en cuyos objetivos estratégicos considera la ***inclusión de la sociedad a través de la difusión de actividades, acciones y resultados***, y como líneas de acción, las siguientes:

- Considerar al ciudadano en las acciones de vigilancia de la gestión pública, a través de observatorios, comités y contraloría social;

- Orientar a la sociedad veracruzana para que se constituya en distintas formas de organización y gestione de manera ordenada, los servicios y obras que requiera Organizar conjuntamente con los Entes Fiscalizables;
- Realizar eventos para promover y facilitar la participación social en su ámbito de competencia;
- Establecer los medios para que la ciudadanía tenga la seguridad de que su participación será considerada como fuente de información en la fiscalización; y
- Facilitar, a través de sistemas informáticos, el seguimiento y evaluación de los planes, programas, obras, servicios y acciones que llevan a cabo los Entes Fiscalizables.

Con dicho programa, se logrará difundir a la sociedad en general y principalmente a Servidores Públicos y Órganos de Participación Ciudadana: Consejos de Planeación para el Desarrollo Municipal (**COPLADEMUN**); Consejos de Desarrollo Municipal (**CDM**) y Comités de Contraloría Social (**CCS**) y/o los Comités de Participación Social (**CPS**) los cuales son requeridos por la Secretaría de Bienestar, como dependencia normativa de los recursos del **FAISMUN**; las actividades que se llevan a cabo en el ORFIS, así como tópicos de contraloría social para las acciones de vigilancia de la gestión pública, sus funciones y las herramientas para gestionar de manera ordenada los servicios y obras que requieran.

Con lo antes mencionado, se busca mejorar el funcionamiento de los órganos referidos previstos en las leyes aplicables a los Entes Fiscalizables, para que se promuevan los derechos sociales de las y los veracruzanos, y el deber de participar en todas las etapas del ciclo de gestión de políticas públicas (Diseño y Formulación, Planificación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación).

II. Marco Jurídico

Las actividades a desarrollar se fundamentan y justifican en el siguiente marco normativo:

FEDERALES

- ☑ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ☑ Ley de Coordinación Fiscal
- ☑ Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
- ☑ Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- ☑ Ley General de Desarrollo Social
- ☑ Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- ☑ Ley General de Responsabilidades Administrativas
- ☑ Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- ☑ Ley General de Contabilidad Gubernamental
- ☑ Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
- ☑ Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016
- ☑ Guía operativa para la constitución, operación y seguimiento de la participación Social del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FAISMUN).

- ☑ Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fuentes de información para apoyar a las entidades federativas en la aplicación de la fórmula de distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, del ejercicio fiscal correspondiente, publicado en el Diario Oficial de la Federación.

ESTATALES

- ☑ Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- ☑ Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- ☑ Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- ☑ Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave
- ☑ Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave
- ☑ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- ☑ Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- ☑ Ley Estatal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto
- ☑ Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- ☑ Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- ☑ Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- ☑ Ley Orgánica del Municipio Libre

Asimismo, se han considerado los siguientes documentos emitidos por el ORFIS:

- ☑ Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz
- ☑ Guías para la integración, organización y funcionamiento de los Órganos de Participación Ciudadana
- ☑ Códigos de ética y de conducta
- ☑ Manual anticorrupción

- ☑ Manual de gestión anti soborno
- ☑ Manual de Fiscalización
- ☑ Reglas de carácter general para la presentación de la información municipal, a través de medios electrónicos
- ☑ Plan Estratégico 2019-2026

III. Objetivo General

Dar a conocer a servidores públicos municipales, ciudadanía en general y a integrantes de los órganos de participación ciudadana las funciones, responsabilidades e instrumentos para desarrollar tareas relacionadas con la planeación, programación, ejecución, control y vigilancia de recursos públicos, con base en las disposiciones jurídicas aplicables, así como el alcance y procesos sustantivos para desarrollar sus tareas.

III.I Objetivos de Aprendizaje

- Difundir las atribuciones constitucionales del ORFIS, así como los temas relacionados con la fiscalización superior, transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.
- Promover la importancia de los Órganos de Participación Ciudadana (OPC): Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) y Comités de Contraloría Social (CCS) y/o los Comités de Participación Social (CPS), en su integración, organización y funcionamiento, así como las actividades relacionadas con la planeación, programación, ejecución, control y vigilancia de obras y acciones municipales realizadas con recursos públicos.
- Impulsar las herramientas tecnológicas que el ORFIS pone a disposición de la población en general, para su conocimiento y uso.

- Fomentar la participación ciudadana en el ejercicio democrático del poder público.

IV. Alcance

Con la finalidad de cumplir con los objetivos señalados, se convocará a los 212 ayuntamientos; de los cuales, al finalizar el PAC se contempla alcanzar una meta de 200 Entes Municipales capacitados, estas jornadas estarán dirigidas para que participen los siguientes:

- Servidores públicos;
- Integrantes de órganos de participación ciudadana que estén constituidos; y
- Sociedad en general.

Total de municipios	Alcance
212	200

V. Modalidad

Con el propósito de cumplir con los objetivos y alcance de este programa, las actividades de las jornadas de capacitación se realizarán en las siguientes modalidades:

Presencial: A petición del Ayuntamiento y previa autorización del titular de la Dirección de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Gestión Pública, personal adscrito al Departamento de Evaluación a la Participación Ciudadana y Capacitación Social, asistirá a las instalaciones del Ayuntamiento para desarrollar dicha actividad en la fecha y hora acordada.

Virtual: Previa autorización del titular de la Dirección de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Gestión Pública, se convocará a los Ayuntamientos a participar en las jornadas de capacitación las cuales se llevarán a cabo mediante videoconferencias en las fechas y horarios establecidos; en este caso, se enviará la liga para el registro y acceso correspondiente.

Es importante mencionar que la programación de las jornadas de capacitación, estará sujeta a la aprobación del Programa General de Inversión de los Ayuntamientos correspondiente al ejercicio 2026 y a la integración de los órganos de participación ciudadana.

VI. Participantes

Cada jornada de capacitación estará dirigida a servidores públicos, ciudadanos y sociedad en general de la entidad veracruzana, como se aprecia en la tabla siguiente:

<ul style="list-style-type: none"> Presidentes Municipales 	<ul style="list-style-type: none"> Síndicos
<ul style="list-style-type: none"> Regidores 	<ul style="list-style-type: none"> Secretarios del Ayuntamiento
<ul style="list-style-type: none"> Tesoreros Municipales 	<ul style="list-style-type: none"> Titulares de los Órganos Internos de Control
<ul style="list-style-type: none"> Directores de Obras Públicas 	<ul style="list-style-type: none"> Encargados/Responsables del Ramo 33
<ul style="list-style-type: none"> Agentes y Subagentes Municipales 	<ul style="list-style-type: none"> Titulares de las Unidades de Transparencia Municipal
<ul style="list-style-type: none"> Servidores públicos titulares de las Áreas Municipales de Participación Ciudadana 	<ul style="list-style-type: none"> Ciudadanos integrantes de los OPC, COPLADEMUN, CDM y CCS, así como sociedad en general
<ul style="list-style-type: none"> Enlaces de Participación Ciudadana 	<ul style="list-style-type: none"> Enlaces FAISMUN (BIENESTAR)

VII. Contenido Temático

Los tiempos estimados para el desarrollo de cada una de las jornadas de capacitación, será de acuerdo con lo siguiente:

Generalidades

Primer Instructor

Contenido temático	Duración 50 minutos
▶ ORFIS. Marco normativo, atribuciones y fiscalización superior	15 minutos
▶ Importancia de la participación ciudadana	5 minutos
▶ Aportaciones federales Ramo 33 <ul style="list-style-type: none"> ■ FAISMUN ■ FORTAMUN-DF 	5 minutos
▶ Órganos de participación ciudadana (OPC) <ul style="list-style-type: none"> ■ Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) ■ Guía de apoyo con anexos ■ Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) ■ Guía de apoyo con anexos ■ Comités de Contraloría Social (CCS) ■ Guía de apoyo con anexos 	25 minutos

Herramientas Dispuestas por el ORFIS
Segundo Instructor

Contenido temático	Duración 35 minutos
▶ Catálogo fotográfico para la vigilancia de la obra pública municipal	6 minutos
▶ Herramientas tecnológicas disponibles para la sociedad	5 minutos
▶ Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz (COMVER)	20 minutos
▶ Denuncia ciudadana	4 minutos

Evaluación y dudas

Contenido Temático	Duración 20 minutos
▶ Aplicación de evaluación a participantes en la jornada de capacitación virtual y presencial	10 minutos
▶ Atención a dudas o sugerencias emitidas por los asistentes	10 minutos
Tiempo estimado de la capacitación	105 minutos

VIII. Programación

Las jornadas de capacitación se realizarán durante el periodo comprendido de marzo a noviembre de 2026, las cuales se programarán dependiendo de las facilidades que brinden los servidores públicos municipales, de los tiempos que estén contemplados en su Programa General de Inversión y de la integración de los comités.



IX. Riesgos de la Actividad

Los riesgos identificados que pueden afectar el programa de capacitación son:

- Videoconferencias que se programen por parte de otras áreas del ORFIS
- Cancelación de eventos por parte de los Ayuntamientos, que impliquen reprogramación
- Cancelación de eventos por inasistencia de los integrantes de los OPC
- Cancelación de eventos por siniestros, contingencias naturales y/o conflictos sociales
- Convocatoria deficiente por parte del Ayuntamiento a servidores públicos y ciudadanos integrantes de los OPC
- Falta de internet o deficiencia en el servicio
- Falta de equipos de cómputo o dispositivos inteligentes con acceso a internet
- Falta de conocimiento en el uso de las herramientas tecnológicas
- Incidentes en los traslados a las sedes de las capacitaciones
- Cancelación de eventos por causas generadas de los procesos electorales

X. Recursos

Los recursos humanos, materiales y financieros que se requieren para la celebración de las jornadas de capacitación son los siguientes:

X.I Humanos

Para la realización de las capacitaciones preferentemente se designará a dos instructores, quienes tendrán la función de impartir los temas y realizar las actividades necesarias en la modalidad en la que se realizará la jornada de capacitación.

X.II Materiales

A continuación, se presentan los requerimientos para la realización de las jornadas de capacitación:

Modalidad presencial

- Servicio de Internet
- Equipo de computo
- Proyector
- Equipo de sonido
- Mobiliario de oficina
- Material didáctico
- Presentación electrónica
- Pendones
- Vehículo oficial
- Viáticos
- Gastos de viaje
- Presentador inalámbrico para diapositivas

Modalidad Videoconferencia

- Servicio de internet
- Equipo de computo
- Cámara fotográfica
- Mobiliario de oficina
- Presentación electrónica
- Mampara
- Cámara web y micrófono
- Plataforma Online para videoconferencia
- Sala para transmitir
- Presentador inalámbrico para diapositivas

X.III Financieros

Para la ejecución de las capacitaciones virtuales y presenciales, corresponderá a la Dirección General de Administración y Finanzas proveer los recursos financieros (licencia plataforma digital, vehículo e insumos) de conformidad con el programa de trabajo anual 2026.

XI. Resultados

Al finalizar el desarrollo de la jornada de capacitación, los resultados obtenidos se reportarán al titular de la Dirección de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Gestión Pública, quien a su vez informará al titular de la Auditoría Especial de Planeación, Evaluación y Fortalecimiento Institucional; de igual manera se informara mensualmente el acumulado de asistencia, así como la elaboración de un Informe final anual del resultado del programa “**Jornadas Permanentes de capacitación a Servidores Públicos y Órganos de Participación Ciudadana**”.

XII. Cronograma de Actividades

Una vez determinadas las actividades de planeación del programa Jornadas Permanentes de Capacitación a Servidores Públicos y Órganos de Participación Ciudadana, se presenta la calendarización anual de su ejecución:



ACTIVIDADES	MES/SEMANA DEL PRIMER SEMESTRE DE 2025																									
	ENERO					FEBRERO					MARZO					ABRIL				MAYO				JUNIO		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Actualizar contenidos y material didáctico	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■													
Concertación a capacitaciones											■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Ejecutar capacitación													■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Reporte de actividades														■	■											
Integrar expedientes																										■
Integrar resultados de las evaluaciones																										

ACTIVIDADES	MES/SEMANA DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024																									
	JULIO					AGOSTO					SEPTIEMBRE					OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE		
	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52
Concertación a capacitaciones	■	■	■			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■					
Ejecutar capacitación	■	■	■			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■					
Reporte de actividades						■			■					■					■						■	
Integrar expedientes						■			■					■					■						■	
Integrar resultados de las evaluaciones						■			■					■					■						■	
Elaborar informe																										
Evaluar impacto de la capacitación																					■	■	■	■	■	■

■ Periodo vacacional de verano ORFIS 2026

XIII. Difusión

Con la finalidad de que se conozcan las actividades de cada evento, estas se difundirán a través de los siguientes medios:

-  Página electrónica del ORFIS
-  Redes sociales (Facebook, X e Instagram)

Xalapa de Enríquez, Ver., a 27 de enero de 2026

Elaboró	Revisó	Autorizó
<p>Lic. Pablo Herrera Romero</p> <p>Director de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Gestión Pública</p>	<p>Mtro. Pedro Gabriel Vázquez Espinosa</p> <p>Auditor Especial de Planeación, Evaluación y Fortalecimiento Institucional</p>	<p>Mtra. Delia González Cobos</p> <p>Auditora General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz</p>